

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

92**MADRID NÚMERO 42****EDICTO**

Doña Ana Rosa Martínez Sudón, secretaria del Juzgado de instrucción número 42 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en la disposición adicional número 3.853 de 2008 se ha dictado auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 17 de octubre de 2014.

Único.—Con fecha 9 de mayo de 2014 se dictó auto ampliándose el auto de apertura de juicio oral de fecha 10 de marzo de 2010 en el que se omitió seguir las actuaciones de conformidad con lo solicitado por el ministerio público en su escrito de acusación contra “Steff Servicios y Traducciones, Sociedad Limitada”, como responsable civil subsidiario.

Parte dispositiva:

Librar los correspondientes edictos que se insertarán en el “Boletín Oficial del Estado” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para proceder a la notificación, emplazamiento y requerimiento del auto de apertura de juicio oral dictado en la presente causa en fecha 9 de mayo de 2014, que se encuentra en ignorado paradero y en calidad de responsable civil subsidiario de “Steff Servicios y Traducciones, Sociedad Limitada”. Una vez haya constancia de la publicación de lo anterior remítase el presente procedimiento al Juzgado de lo penal número 1 de esta ciudad.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y apelación en los plazos de tres y cinco días desde la notificación de la presente resolución, pudiendo interponerse la apelación de forma subsidiaria con la reforma.

Así lo acuerda, manda y firma don Agustín Morales Pérez-Roldán, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 42 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación, emplazamiento y requerimiento como responsable civil subsidiario a “Steff Servicios y Traducciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido y remito el presente en Madrid, a 22 de octubre de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/33.271/14)

